



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2018-01053 00

En atención al memorial allegado por el gestor judicial de la parte actora (Núm. 59 del expediente digital), en el cual informa que el bien inmueble objeto de restitución dentro del presente asunto fue entregado el 9 de febrero de 2022, el Despacho dispone agregarlo al expediente, para los fines a que haya lugar.

En firme este auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>016</u> de hoy <u>03 DE MARZO 2022</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p> VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a0d60540f4cd887628fb6cbe01894861e70bee9912750ddf8abe76ecb8cc626**

Documento generado en 28/02/2022 04:54:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>